



## Diputación Provincial de Toledo

Por Decreto de la Presidencia número 924/2024, de fecha 21 de mayo, se dispone lo siguiente:

«En cumplimiento de las atribuciones que me confiere la letra a), número 2, del artículo 46, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se convoca al PLENO CORPORATIVO de esta Excma. Diputación Provincial, para celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, en primera convocatoria, el próximo jueves, día 23 de mayo de 2024 y hora de las 10:30 en el Salón de Plenos de este Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### ASUNTO PREVIO

- Ratificación del carácter urgente de la presente sesión.

#### PRESIDENCIA

1.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada por el Pleno Corporativo de esta Excma. Diputación Provincial el día 29 de abril de 2024, con carácter ordinario y en primera convocatoria.

2.- Dación de cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia durante el mes de abril de 2024.

#### ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Delegación de PRESUPUESTO, HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

3.- Modificación de la ordenanza reguladora del precio público por estancias y servicios complementarios en la Residencia Universitaria "Santa María de la Cabeza" de titularidad de la Diputación de Toledo.

4.- Actualización del informe de la Intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda en el Presupuesto General de la Diputación Provincial (DPT), del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria (OAPGT) y del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios (CPEIS) correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2024, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, de estabilidad presupuestaria.

#### ÁREA DE COOPERACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Delegación de COOPERACIÓN

5.- Propuesta aprobación de la modificación nº 3 del contrato de la concesión de la explotación de la zona 2 de la red de carreteras de la Diputación Provincial de Toledo.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Toledo, a 21 de mayo de 2024.- La Presidenta, M<sup>a</sup> Concepción Cedillo Tardío.- El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.

Nº. I.-2707